

En la VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DEL JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

“...EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, “Bueno yo aprovecho si me permiten la oportunidad de informarles y solicitarle al Director de Administración si va girando los oficios para pedir el recurso, para los Señores Jueces que acaban de ser nombrados y para el Personal que operará estas salas ya a la brevedad, ya está autorizado, ya está todo, nada más que hay que hacerlo a través de los medios establecidos, de igual forma aprovecho la oportunidad ya lo había hecho yo en forma verbal sobre la renuncia del apoyo nunca supe como venía si venía en salarios o venía como apoyo financiero o para gastos lo que se entregaba a la Presidencia y lo hago de forma oficial, lo hago de frente a Ustedes, devuelvo los cheques veintitrés mil seiscientos ochenta y tres, veinticuatro mil ciento setenta, veinticuatro mil cuatrocientos setenta, veinticuatro mil seiscientos setenta, veinticuatro ochocientos sesenta y tres y veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho, correspondientes a las siguientes quincenas, primera y segunda relativas al mes de mayo, primera y segunda referidas al mes de junio igual primera y segunda del mes de julio del año que transcurre, solicitando que se integren a la partida del capítulo mil correspondiente a sueldos de este Honorable Órgano Colegiado, renunciando a esta prestación y como lo habíamos acordado aquí en el Pleno, que se vaya al capítulo mil y que vaya a formar parte del recurso para la homologación de los trabajadores de base, muchas gracias, aquí le hago entrega Señor Director.”

EL LICENCIADO JESÚS PALAFOX YAÑEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, señala: “Si lo aprueba el Pleno.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, refiere: “Ya estaba aprobado, pero...en votación económica se pregunta si se aprueba, aprobado por unanimidad.”

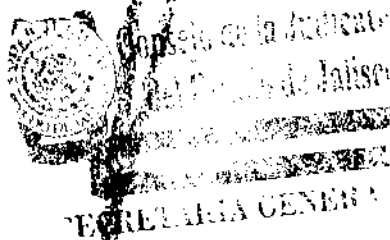
Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene al Consejero Presidente Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, haciendo la devolución de los cheques números 0023687, 0024170, 0024473, 0024670, 0024863, 0025258, correspondientes a las quincenas primera y segunda relativas al mes de mayo, primera y segunda relativas al mes de junio y primera y segunda relativas al mes de julio del año que transcurre, solicitando sean integrados a la partida del capítulo 1000 correspondiente a sueldos de este H. Órgano Colegiado, por lo que se tiene al Consejero Presidente renunciando a esta prestación.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos legales correspondientes.
EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.27/2015A211DPAF..."

Judicatura

Jalisco



**EL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, MAESTRO SERGIO
MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ -----**

----- CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSISTENTES EN 02
DOS FOJAS UTILES CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ACUERDO
PLENARIO NÚMERO **SO.27/2015A211DPAF**, DERIVADO DE LA
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 15
QUINCE DE JULIO DE 2015 DOS MIL QUINCE. DOCUMENTO QUE OBRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO. LO ANTERIOR CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 FRACCIÓN
VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO, RELACIONADO CON EL NUMERAL 158 FRACCIÓN XI DE LA
LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO DEL ACUERDO
PLENARIO EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO,
CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1997 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

**-----GUADALAJARA, JALISCO, A 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2016
DOS MIL DIECISÉIS.-----**

EL SECRETARIO GENERAL

MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ -----

